

CUDAP: ACTA-UNC:0000007/2013

Organismo: UNC

Datos de registraci3n

Fecha y hora: 21-Feb-2013 11:22:02

Área: 9501@unc - Area Operativa - Facultad de Artes

Datos de procedencia

Procedencia:

Número original:

Causante: HCD

Responsable local

9501@unc - Area Operativa - Facultad de Artes

Desde

21-Feb-2013 11:22:02

Título: ACTA N° 13 HCD ARTES - SESION 03/12/2012

Texto

--

Fecha de impresi3n: 21-Feb-2013 11:22:02

CUDAP : ACTA-UNC:0000007/2013





FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ACTA N° 13

“HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO”
Sesión Ordinaria del 03 de diciembre de 2012

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Lic. ANA YUKELSON

Secretaría a cargo de: Sra. SECRETARIA ACADÉMICA, Mgter. ANDREA SARMIENTO

CONSEJEROS PRESENTES: Magui Lucero, Raquel Claramonte, Silvina Arguello, Gustavo Alcaraz, Adriana Miranda, Cristina Rocca, Cecilia Arguello, Mariela Serra, Sergio Kogan, Patricia Valdez, Fwala-lo Marín, Martín Cabrera, Romina Echeverría y Luis Gutiérrez.

SUMARIO

INFORME DE LA Sra. SECRETARIA ACADÉMICA.....	3
II. SE DA CUENTA	3
III. RESOLUCIONES AD REFERENDUM PARA REFRENDAR	3
IV ASUNTOS PARA TRATAR SOBRE TABLAS.....	4
V. ASUNTOS CON DESPACHOS DE COMISIÓN	12
Calendario Académico.....	12
Designaciones docentes	12
Trabajo Final.....	13
Designaciones Ayudantes Alumnos	13
Apoyo económico	14
VI ASUNTOS A TRATAR.....	14
VII .ASUNTOS ENTRADOS	16

I

INFORME DE LA Sra. SECRETARIA ACADÉMICA

Sra. DECANA (YUKELSON): Teniendo quórum vamos a empezar la sesión del día 3 de diciembre de 2012.

II. SE DA CUENTA

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto N° 1 "*Acta N° 11 y N° 12 correspondiente a la sesión ordinaria del día 5 y 19 de noviembre de 2012.*" Las actas quedan reservadas para que ustedes puedan consultarlas.

III. RESOLUCIONES AD REFERENDUM PARA REFRENDAR

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto N° 2, es una resolución ad referéndum para refrendar: "*RD. 436/2012: 1º Designar como Coordinador del Área de Gestión Cultural del Centro de Producción e Investigación Artística al Lic. Sebastián Pautasso, DNI. N° 28.201.919, asignándole un cargo de Profesor Asistente de semidedicación, desde el día de la fecha y hasta el 31 de octubre de 2014, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de noviembre de 2012 y hasta el día anterior a la emisión de la presente resolución.*" Ponemos en consideración esta resolución para refrendar.

Sra. ADRIANA MIRANDA: ¿Puedo hacer una pregunta?

Sra. DECANA (YUKELSON): Sí, Consejera.

Sra. ADRIANA MIRANDA: ¿Este cargo estaba designado anteriormente?

Sra. DECANA (YUKELSON): Sí, estaba allí la profesora Carina Voltarel.

Sra. ADRIANA MIRANDA: Y la otra pregunta sería ¿si este cargo de profesor asistente semi dedicado es el cargo que deja la profesora? ¿No es un cargo nuevo?

Sra. DECANA (YUKELSON): No, no.

Sra. RAQUEL CLARAMONTE: Yo quería preguntar una cosa porque Carina Voltarel ha hecho una gestión muy buena, por qué, ahí hay una cuestión que tiene que ver con una nueva Directora, estos son decisiones... ¿Era porque ella no puede ser designada?

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Sí, era lo que habíamos explicado la sesión anterior. Ella cumplió dos períodos.



Sra. RAQUEL CLARAMONTE: Y ese es un cargo docente que tiene una función técnica, otro más.

Sr. SERGIO KOGAN: Bueno, también a ella le hemos pedido información sobre los cargos.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (YUKELSON): Bien, entonces, en consideración para refrendar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Los consejeros manifiestan asentimiento.

IV ASUNTOS PARA TRATAR SOBRE TABLAS

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Vamos a analizar el orden del día: tenemos como asunto a tratar de los asuntos N°8 al N° 13, han recibido despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, por lo tanto solicito a los Consejeros el tratamiento de estos asuntos sobre tablas.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Y también agregamos como asuntos sobre tablas el N° 17 que no ha recibido despacho y si les parece lo dejamos por tanto lo vamos a dejar para el final, si ustedes aceptan tratarlo sobre tablas, son 3 asuntos 17, 18 y 19. El número 17 que recibimos a última hora la renuncia de la consejera María Alicia Cáceres al Consejo Directivo por estar ocupando cargo de Productora Disciplinar del CePIA. Como número 18 la designación de los profesores Carolina Romano y Sergio Yanahara como adjuntos al curso de ingreso del Departamento de Artes Visuales, este sí tiene despacho, y como número 19 también entro a último momento una licencia estudiantil Ornella Natacha Iriel Falkiewicz del Departamento de Teatro por maternidad. Entonces, ponemos en consideración el tratamiento sobre tablas de los asuntos 17, 18 y 19, y si es así los trataríamos al final de la sesión.

Los Consejeros manifiestan acuerdo.

SRA. RAQUEL CLARAMONTE: Yo propongo un tema sobre tablas: la incorporación del tratamiento del Reglamento del Centro de Producción de Cine y Televisión que está aquí en esta Comisión.

Sra. SILVINA ARGUELLO: ¿Tiene despacho?

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿Que está en la Comisión de Vigilancia y Reglamento?

Sra. SILVINA ARGUELLO: ¿Cuál es? El Reglamento del Centro...



Sra. RAQUEL CLARAMONTE: de Producción de Cine y Televisión.

Sra. SILVINA ARGUELLO: A mí me parece que un reglamento requiere una revisión...

Sra. RAQUEL CLARAMONTE: No importa, Consejera. Estamos planteando de que como asunto a tratar, lo propongo sobre tablas como asunto a entrar el tratamiento del Reglamento del Centro de Producción de Cine y Televisión que hace, prácticamente ocho meses que está aquí. Tengo una respuesta por parte de la Secretaria Académica diciendo que hace mucho tiempo que está en las Comisiones y no esta siendo tratado. Yo lo he visto como respuesta al último pedido de tratamiento que presentó el Departamento de Cine y TV.

Sra. SILVINA ARGUELLO: Personalmente yo preferiría tratar un reglamento con una serie de disposiciones que es una cosa muy delicada, tratarlo primero en una comisión lo más extensa posible como hemos trabajado todo lo que ha sido reglamentario. No es negarme por negarme, no me parece, sino vamos a tener como otra comisión. Hace desde las 9 de la mañana que estamos en Comisión. ¿Por qué no lo tratamos esta mañana en la Comisión? Para tratarlo así sobre tablas a último momento.

Sra. ADRIANA MIRANDA: Yo quería decirles que desde la Comisión de Enseñanza solicitamos lo introdujeran como tema a tratar en dos oportunidades y nunca llegó a la Comisión. Sí, como lo estoy diciendo, en una oportunidad Andrea Sarmiento se lo pedí, la Secretaria Académica dijo que lo iba a incorporar, no lo incorporó y entonces me parece coherente que dejemos de dilatar un expediente que está hace tanto tiempo.

Sra. DECANA (YUKELSON): Consejero Alcaraz

Sr. GUSTAVO ALCARAZ: Sí, yo reconozco el atraso que tienen esos reglamentos, pero también me gustaría recordar o a lo mejor, preguntar si es cierto; que todos esos reglamentos se iban a tratar cuando se pensara en un tratamiento conjunto de todos los reglamentos de los diferentes centros de la Facultad, debido a que era necesario amoldarlos a esta realidad que tenemos ahora, ya que muchos de esos reglamentos fueron generados desde la perspectiva de Escuela de Artes y con unas cuestiones de estructuración, de organigramas, de administrativas que tienen que ser vistas en una visión más general, más global, como Facultad. Sí es cierto que estamos atrasados con eso, sí es cierto que por ahí teníamos la intención de resolverlo mucho más rápido al tema de los reglamentos. Pero creo que tratar un reglamento aparte sin ver la totalidad, en lo global de la Facultad no tiene mucho sentido porque estaríamos de nuevo con un montón de cosas que no podríamos resolver si no nos sentamos a ver la cosa en general. Por lo tanto sí me parece que hay que tratarlo pero dentro del marco del tratamiento de todos los reglamentos que tenemos que analizar. Que incluso fueron aprobados en su momento advirtiendo la necesidad de adaptarlos una vez que empezáramos a funcionar como Facultad.

Sra. DECANA (YUKELSON): Consejera Cecilia Arguello.

Sra. CECILIA ARGUELLO: Sí, yo lo que quiero decir no es que el expediente no haya entrado a la Comisión de Vigilancia porque hoy cuando estábamos trabajando a última

hora, eran como las 11.30 de la mañana la consejera Claramonte revisó la caja y lo vio, o sea que estaba en la comisión de Vigilancia no es que se lo haya retenido. Es cierto, estamos demorados en su tratamiento, eso sin ninguna duda. Lo que sí quiero agregar es que el expediente no es que no haya entrado en la comisión por omisión de nadie, pero si quiero agregar a lo que acaba de decir Alcaráz que necesitábamos tratar, en primera instancia el reglamento del CePIA que hemos dicho que va a ser el ámbito en el cuál todos los otros Centros se iban a cobijar dentro del CePIA para después no tener problemas de diferencias reglamentarias y superposiciones entre un Centro de Producción y el CePIA que es el que va a cobijar a los otros Centros. Pero no es que no haya entrado a la Comisión de Vigilancia, hoy Raquel lo sacó, yo no lo había visto porque estábamos trabajando con otros expedientes, pero el expediente efectivamente está y estamos demorados en su tratamiento. Pero creo que necesita de un análisis, primero tenemos que aprobar un reglamento para el CePIA y recién después empezar a tratar los otros.

Sra. DECANA (YUKELSON): Consejera Claramonte.

Sra. RAQUEL CLARAMONTE: No voy a entrar en detalle sobre el largísimo tratamiento de este reglamento que lleva 15 años y las últimas revisiones es del 2005, 2006. El año pasado en la oportunidad de que se plantea nuevamente la aprobación del Reglamento, fue analizado, se conformó una comisión ad hoc en el Consejo Consultivo, y finalmente después, incluso de habernos convocado al Jefe de Departamento y a mí, de haber hecho todas las aclaraciones que se nos pedían en el marco del Consejo Consultivo, de haber vuelto al Consejo Asesor de Cine y de habersele hecho todas las modificaciones que se solicitaban y las aclaraciones que se solicitaban, justamente en función de prever este marco regulatorio general del CePIA y como iba a funcionar articulándose con los centros existentes o por crear en la Facultad de Artes. Finalmente, se decidió por una resolución decanal, ¿lo recuerdas Ana? Una resolución decanal que establecía un funcionamiento provisorio con una serie de articulados que se tomaron del cuerpo del reglamento presentado, se me designaba a cargo de la Dirección de ese Centro, y fundamentalmente se solicitaba eso, porque había una necesidad para regularizar un funcionamiento administrativo contable absolutamente indispensable para las funciones que cumple el Centro de producción, que como todos ustedes saben produce por demanda de instituciones y demás por los cuales tiene que funcionar en los marcos administrativos y contables universitarios, facturas, etc, certificaciones. Esa Resolución Decanal establecía que se le daba este funcionamiento con ese marco regulatorio hasta el 31 de agosto de 2012, pero se planteaba la necesidad de que fuera aprobado su reglamento. Hace casi un cuatrimestre que estamos en un funcionamiento de esta manera, caducó la Resolución Decanal, caducó las Áreas con las cuales se establecía las funciones y estamos continuando durante todos estos años con muchas dificultades para adecuar nuestra actividad al funcionamiento administrativo contable que nos exige la Universidad de Córdoba y esto es serio y por eso les pido a los consejeros que tomen en cuenta esta situación, que no son meros caprichos sino son situaciones de regulación y es el único centro con el cual no se le ha aprobado su regulación y tiene 50 años de existencia, a eso me refiero consejero cuando digo de que hay una situación de que hay que tomar ya y decidir al respecto. Se ha discutido y tiene como 250 correcciones ese reglamento. Entonces, lo que pido es que se tome como asunto para discutirlo en el marco del Consejo Directivo.

Sra. DECANA (YUKELSON): Consejera Miranda.

Sra. ADRIANA MIRANDA: Sí, voy a plantear una pregunta porque no conozco exactamente los mecanismos, pero quiero que se me informe, cuál es el mecanismo por el cuál no se incorpora un expediente llegado a la Secretaría Académica o al Decanato y sí se incorporan otros. Eso en el marco de que la Comisión, además tuvo que enterarse por fuera o por la consejera de que había ingresado un pedido y además no se respondía, ni se incorporaba a la caja, ni a los asuntos a tratar de la Comisión de Enseñanza, eso quiero por un lado que se me explique; y por el otro escuchando a la consejera que se está funcionando en el marco casi de una ilegalidad porque no hay quien se ocupe de eso, solicito que se le otorgue una prórroga a las personas que están manejando el Centro de Producción, por lo menos hasta el año que viene que este cuerpo vuelva a funcionar.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Este expediente, como usted bien dice, estaba en la Comisión de Enseñanza y el 3 de septiembre la Decana hizo el pase a la Comisión de Vigilancia y Reglamento desde ese momento el expediente está en las cajas de la Comisión de Vigilancia y Reglamento para ser tratado.

Sra. DECANA (YUKELSON): Fue ingresado en el orden del día de la sesión de setiembre donde aparece en asuntos entrados. Los asuntos entrados, como los que están en el orden del día del día de hoy, salvo que alguien lo pida van con tratamiento sobre tablas o sino se dejan en la caja para recibir despacho porque merecen una lectura o tienen un tiempo que pueden esperar a un despacho para poder ser sometido a discusión. Ese expediente ingresó, está en un orden del día, que podemos rastrear de qué sesión de setiembre fue. Por eso no se vuelve a repetir en el otro, al menos, que ya tenga el despacho, entonces ingresa en asuntos que tienen despacho de Comisión y son aprobados o no. Pero el expediente está ingresado, estuvo todo el tiempo en la caja de Vigilancia.

Sra. ADRIANA MIRANDA: No, no estuvo.

Sra. SILVINA ARGUELLO: Sí, estuvo.

Sra. ADRIANA MIRANDA: Disculpenme pero yo reviso las cajas.

Sra. DECANA (YUKELSON): Nadie sacó el expediente.

Sr. GUSTAVO ALCARAZ: El expediente está en la caja desde hace un montón. Y sólo puedo recordar dos veces, lamentablemente sin fecha, en donde la Consejera Raquel Claramonte lo sacó y hablamos del tema entre ella y yo rápidamente, no fueron mas de unos segundos pero sí hablamos del tema. Nunca dejó de estar en la caja, solamente hay que abrir la caja y ver que estaba. Es más tiene el número 1 puesto, hace un montón de tiempo, de hecho tiene el número 1 puesto.

Sra. ADRIANA MIRANDA: ¿Y entonces?

Sr. GUSTAVO ALCARAZ: No se ha tratado.



Sra. ADRIANA MIRANDA: Yo estoy hablando de la Comisión de Enseñanza.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Pero es un reglamento.

Sr. SERGIO KOGAN: Desde septiembre está en la Comisión de Vigilancia.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Los reglamentos van a la Comisión de Vigilancia.

Sra. RAQUEL CLARAMONTE: ¿De cuando es la última nota solicitando el tratamiento y aprobación?

Sra. DECANA (YUKELSON): La última nota es del 14 de noviembre. La nota del Licenciado Vilchez es del 12, el 14 se le responde.

Sra. RAQUEL CLARAMONTE: Bueno, pero esto no resuelve la cuestión principal.

Sra. DECANA (YUKELSON): No, usted propuso.

Sra. RAQUEL CLARAMONTE: La cuestión principal es que yo le digo a ustedes, consejeros docentes, cómo es posible que pueda funcionar, una entidad, un organismo, en la Facultad de Artes en estas condiciones, cómo es posible? ¿Quiero que me contesten? Estamos atendiendo la licencia por maternidad de los estudiantes y todos asuntos que son igualmente importantes. Este es un asunto absolutamente importante, porque es un centro que produce, que tiene cargos, que tiene que hacer rendiciones, que trabaja para entidades para afuera, que tiene que facturar. Y el contador, hemos estado hablando muchas veces sobre cómo podemos funcionar porque hace quince años que estamos funcionando de esa manera. Quince años. Entonces, hay un momento, en el cuál se dice que es lo razonable y que no es lo razonable. Esto es legítimo lo que yo estoy planteando. Es una cuestión legítima y no es de un interés personal o particular, yo me jubilo el año que viene, no me importa, voy a estar más tranquila. Pero estoy diciendo que este es un organismo que tiene casi 50 años, nació con la escuela de cine, con el Departamento de cine.

Sra. DECANA (YUKELSON): Consejera Arguello.

Sra. SILVINA ARGUELLO: Yo no niego la legitimidad Consejera Raquel Claramonte, ni la necesidad de que cuanto antes se analice el reglamento, lo que me parece que por las mismas razones que usted está diciendo de lo serio que es el tema, porque hace quince años, me parece que nos esta pasando con muchas otras cosas cuestiones que nos hemos constituido en Facultad y queremos resolver cuestiones que vienen desde hace quince años como usted dice sin hacer un estudio profundo y entonces podemos generar situaciones que después tengamos que rever, que produzcan una situación más delicada aún. No niego la legitimidad de su tratamiento, ni que sea algo urgente, pero no por urgente creo que tengamos que tener un tratamiento apurado y sin darnos el tiempo necesario para debatirlo. *(Interrumpe la Consejera Claramonte)*

Ya se han dicho muchas de las razones por las cuales creemos que merece un tratamiento más detallado y serio y minucioso en Comisión. Esa es la única razón, no porque no

consideremos la legitimidad, por lo tanto hago una moción que vayamos a votación si se incluye o no en el orden del día.

Sra. ADRIANA MIRANDA: Sí, que se tenga en cuenta también la moción que hice yo. Que visto la importancia de tratarlo y visto la demora del no tratamiento por qué no se le otorga una prórroga de responsabilidad a la profesora o a quién esté a cargo del centro hasta tanto este cuerpo se vuelva a reunir el año próximo. Es una moción.

Sra. DECANA (YUKELSON): Tenemos dos mociones. Está Cecilia Arguello y después Alcaraz.

Sra. CECILIA ARGUELLO: No, yo iba a decir lo que dijo Silvina.

Sra. DECANA (YUKELSON): Consejero Alcaraz. Me gustaría la lectura de la Resolución en donde se la designa a Raquel Claramonte como responsable del Centro, me parece que no tiene fecha de vencimiento.

Sra. DECANA (YUKELSON): Sí, en agosto venció.

Sra. RAQUEL CLARAMONTE: Sí, el 31 de agosto de 2012. Porque tiene dos artículos, uno es el que plantea el proyecto de Reglamento que son las funciones que se están cumpliendo. Y por el cuál viene al caso esta Comisión que va a investigar lo que se está haciendo en los distintos Centros. Entonces, de hecho, las áreas y las funciones están puestas en esa Resolución Decanal con cuatro artículos y en un segundo artículo plantea, que bueno, se reconoce a mí como Directora. Yo nunca he sido Directora, el reconocimiento proviene de una cuestión... Yo simplemente he tenido un cargo y he asumido en los quince años que he trabajado ahí funciones de coordinar eso, pero nunca he tenido una designación, y no me interesa como designación. Sí me interesa que se reconozca y legitime, las funciones y las áreas que están de hecho funcionando en el Centro desde hace muchos años, sobretodo la facturación. Es un problema.

Sra. SECRETARÍA ACADÉMICA (SARMIENTO): Sí, perdón. Entiendo que si hay dos mociones, en todo caso pasamos a la votación de la primera moción y después continuamos con el orden de la palabra ¿Decana? Bien, entonces, la moción que hizo en primer término la consejera Claramonte y luego la consejera Arguello es: si se ingresa al tratamiento sobre tablas del Centro de Producción del Departamento de Cine y Tv. ¿Se entiende? Si se trata sobre tablas, o si no se trata sobre tablas. Bien primera moción.

Sra. DECANA (YUKELSON): Por la afirmativa se trata sobre tablas, por la negativa no se trata sobre tablas.

La Secretaría Académica comienza a tomar votación. Los consejeros pasan a comisión ya que se ve comprometido el quórum por las abstenciones presentadas. La consejera Raquel Claramonte pide que se retire la moción presentada para el tratamiento sobre tablas del Reglamento del Centro de Producción de Cine.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Entonces, se retira la moción de tratamiento sobre tabla pero la consejera Miranda no retira su moción. ¿Podría repetir consejera Miranda la moción que usted hizo?

Sra. ADRIANA MIRANDA: La moción sería que hasta tanto se vuelva a reunir este cuerpo el año próximo se vuelva a prorrogar la responsabilidad de la Profesora Claramonte en el Centro hasta que este cuerpo se vuelva a reunir el año próximo o cuando fuere.

Sra. DECANA (YUKELSON): En relación a lo que dice la consejera Miranda.

Sra. RAQUEL CLARAMONTE: Es una Resolución Decanal, Adriana, que no la tengo acá.

Sra. DECANA (YUKELSON): La tengo acá para que los consejeros pudieran tener en cuenta esta moción de la consejera Miranda y ver cuales fueron los términos resolutivos en esa resolución 21 como Decana Normalizadora, y ver los plazos por los cuales se está pidiendo la prorroga. **DA LECTURA:**

Art. 1º): Reconocer la existencia del Centro de Producción Audiovisual en el ámbito del Dpto. de Cine y TV de la Facultad de Artes de la UNC.

Art. 2º): Reconocer a la Lic. Raquel Claramonte atribuciones como Directora del Centro mencionado en art 1º), a nivel de Profesora Adjunta interina de semidedicación.

Art. 3º): Autorizar a la Lic. Raquel Claramonte el cumplimiento de las siguientes funciones:

a.- Ejercer el gobierno del CPA.

b.- Asumir la representación del CPA en las relaciones institucionales dentro y fuera del ámbito universitario.

c.- Coordinar y presidir las reuniones de coordinación del personal que se desempeña en el CPA.

d.- Coordinar y supervisar las actividades de las distintas áreas.

e.- Elevar al Jefe y Consejo Asesor del Departamento de Cine y TV las propuestas de convocatorias a proyectos y demás actividades en las áreas pertinentes que se requiera para el normal cumplimiento de las tareas programadas.

f.- Elevar a los Consejos del Dpto. de Cine y TV y de la Facultad de Artes y por su intermedio al HCD la memoria anual de las actividades cumplidas por el CPA.

g.- Establecer vínculos de cooperación y trabajo con los diferentes estamentos del Departamento de Cine y TV., Facultad de Artes y CEPIA.

h.- Gestionar los convenios y/o acuerdos que surjan a partir de las relaciones del CPA con otras instituciones (públicas o privadas), fundaciones y empresas en los casos que corresponda.

i.- Tramitar apoyo financiero de instituciones públicas o privadas en los casos que corresponda, y que deberán ser autorizadas por los organismos pertinentes, informando de recursos y gastos generados por las actividades del CPA.

k- Certificar las actividades organizadas por el CPA.

Art. 4º): Disponer que rijan para el CPA las siguientes pautas administrativo contables:

a- Podrá obtener recursos económicos a través de los servicios que preste. Los mismos consistirán en aranceles diferenciados según el tipo de servicio y los fines para los cuales se soliciten (académicos, culturales / sociales o profesionales / comerciales).

b- Los aranceles, tasas y excepciones serán dispuestos por la Dirección del CPA y se elevarán al Departamento de Cine y TV y al HCD para su aprobación.

c- Podrá gestionar subsidios y recibir donaciones que permitan financiar proyectos y mejorar las condiciones edilicias y de equipamiento.

d- Los recursos económicos generados por el centro contribuirán a amortizar gastos surgidos de las actividades propias de su gestión: alquiler, adquisición y/o reparación de equipamiento, contrataciones, documentación, entre otros.

Art. 5°): Serán obligaciones de los equipos, talleres o laboratorios 'dependientes de cátedras del Departamento de Cine y TV y de otras reparticiones que presenten proyectos o planes de trabajo para ser coordinados por el CPA:

- a) Proponer un plan de funcionamiento que contemple objetivos, organización y dinámica de trabajo.*
- b) Elaborar un informe anual en el que se detallen las tareas realizadas.*
- e) Coordinar sus actividades con el director, como así también, mecanismos para garantizar el adecuado uso y mantenimiento del equipamiento técnico implicado y el eventual financiamiento o arancelamiento de las actividades propuestas.*

Art. 6°): Toda cuestión no prevista en la presente resolución será resuelta por el director del Centro y elevada para su aprobación a las autoridades pertinentes de esta Facultad de Artes.

Art. 7°): Dejar establecido que la presente normativa caducará el 31 de agosto de 2012.

Art. 8°): Dejar sin efecto la Res. Interna N° 108/11.

Sra. DECANA (YUKELSON): El artículo 9 es de forma. O sea que lo único que habría que cambiar en la moción que usted está pidiendo es poner un nuevo plazo en el artículo N° 7, hacer una modificatoria de esa resolución o prorrogar.

Sra. SILVINA ARGUELLO: ¿Qué plazo podría ser? Hay que establecer un plazo.

Sra. DECANA (YUKELSON): Sí, en la moción que usted propone qué plazo va a establecer.

Sra. ADRIANA MIRANA: Y el plazo me parece que debería ser hasta que este cuerpo se vuelva a reunir el año próximo. En una sesión más que tenemos, ¿tenemos una sesión más?

Sra. SILVINA ARGUELLO: Dos comisiones y una sesión tenemos.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): ¿Puedo proponer como plazo hasta el 31 de marzo de 2013 como cualquier designación interina?

Sra. ADRIANA MIRANDA: Sí. Le pregunto a la consejera Raquel porque ella es la que tendría que aceptar o no.

Sra. RAQUEL CLARAMONTE: No, justamente ustedes saben y lo he planteado que acá la necesidad es tener un legítimo instrumento legal y jurídico para poder llevar adelante tareas, que como ustedes van a ver, la Comisión, lo que se hace y cómo se trabaja y cómo se comprometen algunas relaciones con distintos ámbitos dentro y fuera de la Universidad. Por lo tanto mi reclamo legítimo es que sea consolidado reglamentariamente. Por lo tanto, si hay una instancia excepcional para que pueda de alguna manera tener un marco normativo, está bien. Pero puede ser hasta el 31 de marzo, puede ser abril, puede ser mayo pero no más allá porque realmente estamos en un riesgo institucional.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Bien, entonces pasamos a consideración del tratamiento sobre tablas solicitud de prórroga de la Lic. Raquel Claramonte como Directora del CPA, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2013. Se retira la consejera Romina Echevarría por tanto tomo votación al resto del cuerpo.

Sra. SILVINA ARGUELLO: ¿No sería desde que venció? No, no se puede. Está bien.

La Secretaria Académica procede a tomar votación.

Por la afirmativa: Magui Lucero, Silvina Arguello, Gustavo Alcaraz, Adriana Miranda, Cristina Roca, Cecilia Arguello, Mariela Serra, Sergio Kogan, Patricia Valdez, Fwala-lo Marín, Martín Cabrera, Emmanuel Gutiérrez

Abstención: Raquel Claramonte

APROBADO POR UNANIMIDAD

V. ASUNTOS CON DESPACHOS DE COMISIÓN

Calendario Académico

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Bien, asunto N° 3, “APROBAR el calendario académico 2013 presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Artes.”

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Designaciones docentes

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto 4: *DESIGNAR en el cargo de Profesor Auxiliar Ayudante A de dedicación simple en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales al Prof. MOLINA, Manuel, DNI 33.751.812 desde el día de la fecha y hasta el 15 de marzo de 2013 (afectando la partida vacante de la cátedra de Visión del Dpto. de Artes Visuales). Art. 2° - Designar en los cargos de Prof. Auxiliares Ayudante A de dedicación simple en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales a las Profesoras: ALDERETE, Ana Sol, DNI 30.093.460, ROBLES, Victoria, DNI: 28.425.646 y HEREDIA, María Guillermina, DNI: 23.824.311, desde el 1 de febrero y hasta el 15 de marzo de 2013 (con partidas equivalentes).*

Sra. MAGUI LUCERO: ¿Por qué hay una diferencia para la designación del Prof. Molina respecto de los otros?

Sra. DECANA (YUKELSON): Para el profesor Molina se lo puede designar con una partida vacante como figura aquí disponible desde la fecha y como consecuencia podría integrar el equipo del curso de nivelación y trabajar con las pautas que están elaborando. En el caso de los otros cargos son cargos que se van a pagar en forma equivalente con una fuente distinta a la de inciso 1, será por inciso 2.

Sra. ADRIANA MIRANDA: Una pregunta Cuándo se habla de cargos vacantes, de partidas vacantes, ¿vacantes por qué?

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Este cargo específicamente es un Ayudante A que corresponde a la cátedra de Visión y que producto de una reconversión, cuando se reconvirtió el cargo del profesor Yonahara sobraron unos dineros que alcanzó para crear ese cargo. Ese cargo había quedado en Filosofía, en el traslado de cargo lo tuvimos gestionando hasta que vino Artes porque es un cargo nuevo, nuestro, no está cubierto y a partir del 15 de marzo ese cargo vuelve a la cátedra de Visión para el cuál fue creado. Por eso está vacante porque no lo está ocupando nadie, es del Departamento de Artes Visuales y corresponde a la cátedra de Visión I.

Sra. DECANA (YUKELSON): Consejera Valdez.

Sra. PATRICIA VALDEZ: Sí, yo quería consultar si es por una cuestión de orden de mérito que se hace así.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Sí, es por una cuestión de orden de mérito. Manuel Molina fue primero en el orden de mérito por tanto le corresponde ese lugar.

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración el asunto 4?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Trabajo Final

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto N° 5: *La Comisión de Enseñanza aconseja: 1° - Aclarar la Res. HCD. N° 64/2012 en el sentido que el Tribunal allí designado tiene a su cargo sólo lo referido al Asesoramiento; Primera y Segunda Etapa de la Tesis (art. 3° y 4° del Reglamento de Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Cine y Televisión) y que con posterioridad, una vez cumplidos con los requisitos exigidos por los artículos mencionados precedentemente, de conformidad al Art. 5° del Reglamento invocado, se procederá a la constitución del Tribunal Examinador.*

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración el asunto 5?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Designaciones Ayudantes Alumnos

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto N° 6: *La Comisión de Enseñanza aconseja: 1° Aprobar la designación de los Ayudantes Alumnos presentada por el Dpto Académico de Cine y Tv.*

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración el asunto 6?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Apoyo económico

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Asunto N° 7, acá vamos a tener que hacer una aclaración. El asunto 7 era *“La Comisión de Presupuesto aconseja: HACER LUGAR al pedido de apoyo económico, siendo su factibilidad analizada y aprobada por el Área de Finanzas de la Facultad de Artes.”*

Sra. DECANA (YUKELSON): Sin embargo, el Prof. Maffei tuvo un inconveniente por el cuál no pudo viajar y esta mañana envía una nota que se las leo: *Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de la Facultad para informarle que por razones de documentación me resulta imposible asistir a la participación al 4° Encuentro de Escuela de Técnicos del Espectáculo en vivo. Tengan bien desestimar el pedido de apoyo económico solicitado. Agradezco su apoyo. Queda sin efecto el pedido. Entonces, este asunto 7 no lo vamos a tratar porque se desestima el pedido.*

VI ASUNTOS A TRATAR

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto N° 8: *“Silvia Romano – CDA – Solicita Aval para Premio Universidad 400 años a Emilia Villares de D’AMBRA”*

Sra. DECANA (YUKELSON): Ella es la Secretaria Ejecutiva que ha militado dentro de las asociaciones de familiares de detenidos y desaparecidos por razones políticas. Yo les quiero comentar que a su vez, este expediente ya ingresó en el Consejo Superior y posiblemente tenga despacho mañana. Como esto lo ha impulsado desde Psicología y, también, desde el Departamento de Cine el CDA. Aparecería en los términos resolutivos como muchas veces adhiriendo la Facultad de Artes a la entrega de este premio que D’Ambra ya lo recibió en un carácter colectivo y lo que se está pidiendo acá es por su trayectoria recibirlo de manera individual como por ejemplo lo ha recibido Carlotto. Bueno, entonces, ¿en consideración el asunto 8?

APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto N° 9: *Carolina Senmartin y Directores Disciplinarios de los Departamentos Académicos presentan solicitud de designación de la Mgter. Carolina Romano como Productor Disciplinar del área de Investigación en el CePIA.*

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración el asunto 9?

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto N° 10: *Secretaría Académica – Solicita mejora transitoria de los cargos y dedicaciones de Coordinadores y docentes estables de los Cursos de Nivelación de los Departamentos Académicos de Cine y TV, Teatro, Artes Visuales y Música.* Si me permiten una aclaración, los coordinadores de los cursos de nivelación tienen asignado cargos de profesores Adjuntos, el Departamento de Música y de Artes Visuales tienen asignado Adjunto de Semi dedicación, el Departamento de Cine y Tv y Teatro, un Adjunto Simple. Hemos conseguido coyunturalmente cuatro cargos de profesores titulares de dedicación semi exclusiva, entonces, pensamos que lo mejor sería poder reacomodar un poco la asignación de estos docentes que tienen una carga de trabajo muy ardua y ahora ya hace un tiempo que están trabajando desde su designación pero ahora viene el trabajo más fuerte en relación a la conformación del equipo y por supuesto febrero, marzo un trabajo de una gran presencia. En el expediente están explicados de donde hemos tomados los cargos, esos cargos inmediatamente al 15 de marzo vuelven por supuesto a sus respectivos departamentos y esto es una mejora transitoria.

Sra. DECANA (YUKELSON): A su vez con los cargos que liberan los coordinadores se hacen otras selecciones para cubrir el propio curso de nivelación y contar con un equipo bien formado. Siempre en este mismo plazo. ¿En consideración el asunto 10?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto N° 11. Voy a leer el expediente: El Director Disciplinar Lic. Daniel Maffei solicita la mejora de dedicación y vamos a ver cómo ha quedado el despacho: “Hacer lugar a la solicitud de mejora de *dedicación y designar por concurso a la profesora Mariel Bof como profesor asistente de semi dedicación en la cátedra Producción III con atención en el Seminario de Técnicas Acotarles I a partir 11 de septiembre de 2012 y aprobar en general la propuesta del Director Disciplinar con respecto a la reconversión de cargos para la designación del Prof. Rodrigo Cuesta.* A la profesora Mariel Bof se la designa con el cargo vacante que dejó la Profesora Cittadini que ahora tiene un profesor adjunto de semi dedicación en la misma cátedra por lo tanto no puede tener dos cargos en una misma cátedra.

Sra. DECANA (YUKELSON): Con la mejora, en principio de Mariel Bof y luego con la mejora, que tendríamos que tratar en otro expediente del profesor Rodrigo Cuesta en realidad se está beneficiando a dos cátedras una del Departamento de Teatro y otra del Departamento de Cine. Son dos profesores asistente que hace años que tienen cargos simples. Entonces, ¿En consideración el asunto 11?

APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto N° 12. Leo los términos de la resolución: *Hacer lugar y designar al Profesor Guillermo Zaballo como consejero suplente docente cubriendo la renuncia de la Profesora Carolina Senmartin.*”

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En Consideración el asunto 12?

APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto N° 13. La Mgter. Ana Mohaded Directora Disciplinar del Departamento de Cine y Tv solicita la prórroga de designación del profesor Arturo Borio como Profesor Titular interino de dedicación semi exclusiva en la cátedra *Realización Cinematográfica* del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2013.

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En Consideración el asunto 13?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. GUSTAVO ALCARAZ: A mi me resultaría interesante y lo pongo en consideración de los consejeros pedirle al Departamento de Cine y Tv. que acelere el llamado a concurso de esa cátedra o selección de antecedentes que hiciera falta. ¿No sé si eso está en marcha?

Sr. SERGIO KOGAN: Eso va a ser antes de marzo.

Sra. DECANA (YUKELSON): Por un lado se puede hacer el llamado a concurso y, mientras tanto, se tendrá que empezar el año con una selección de antecedentes.

VII .ASUNTOS ENTRADOS

Sra. SECRETARÍA ACADÉMICA (SARMIENTO): Pasamos entonces para tomar conocimiento. Asunto 14 y 15 no tienen despacho por tanto no los tratamos. Van a estar cada uno en las Comisiones. El asunto 16 para tomar conocimiento: *“Se suspende la inscripción dispuesta mediante resolución del Consejo Directivo de postulantes para el llamado a concurso para cubrir un cargo de profesor titular de dedicación simple para la cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva II del Departamento Académico de Cine y Televisión.”*

Sra. DECANA (YUKELSON): Les aclaro cuando se hizo el llamado a concurso el Departamento lo confeccionó llamando a un cargo Titular Simple y en realidad se advirtió que se debió llamar como un cargo semidedicado.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Fue aprobado por el Superior y cuando llamamos a inscripción ahí se advierte el error por tanto hay que volver atrás todo y tiene que volver a aprobarlo el Directivo.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto 17 es el pedido de renuncia de la Consejera María Alicia Cáceres. Leo la nota: *“A la Sra. Decana de la Facultad de Artes, Lic. Ana Yukelson: Me dirijo a Ud. a fin de presentar mi renuncia de consejera en representación de los Docentes Auxiliares al HCD de la Facultad. El motivo de la misma es mi designación como Productora Disciplinar del Área de Cine y Tv del Centro de*

Producción e Investigación Artística (CePIA) lo que resulta incompatible con la función de consejera. Sin más les saludo atentamente. María Alicia Cáceres."

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración el asunto 17?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto 18. Tiene despacho, estamos refiriéndonos al curso de ingreso del Departamento de Artes Visuales, los dos cargo de Adjunto Simple y la Comisión de Vigilancia aconseja: designar a Carolina Romano y a Sergio Yonahara para cubrir un cargo de adjunto de dedicación simple desde el día de la fecha y hasta el 15 de marzo de 2013.

Sra. DECANA (YUKELSON): Se consigna la abstención de la Consejera Magui Lucero. ¿En consideración el asunto 18?

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto 19. Es otorgar Licencia Estudiantil a Ornella Natacha Iriel Falkiewicz del Departamento de Teatro por maternidad durante el segundo cuatrimestre del año 2012.

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración el asunto 19?

APROBADO POR UNANIMIDAD

No habiendo más asuntos por tratar se da por finalizada la sesión.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba